



**REFLEXIONES SOBRE LA VINCULACIÓN
DE LA PRÁCTICA INDEPENDIENTE DEL
TRABAJO SOCIAL EN LA CONSTRUCCIÓN
DE UN PROYECTO PROFESIONAL
EN PUERTO RICO**

María L. Huertas Sosa

Graduada de Bachillerato (2010) y Maestría (2014) en Trabajo Social de la UPR, RRP. Ejerció práctica independiente en Departamento de la Familia y Redacción de Propuestas para ONG. Actualmente, labora como Coordinadora de Desarrollo Económico Comunitario en Proyecto Enlace Caño Martín Peña.

Pablo D. Ramos Cruz

Graduado de bachillerato (2006) y maestría (2014) en Trabajo Social de la Universidad de Puerto Rico Recinto de Río Piedras. Ejerce su práctica independiente brindándole servicios a LifeLink de Puerto Rico y al Departamento de la Familia de Pennsylvania.


Recibido:

16 de febrero de 2015

Aprobado:

19 de septiembre de 2015

REFLEXIONES SOBRE LA VINCULACIÓN DE LA PRÁCTICA INDEPENDIENTE DEL TRABAJO SOCIAL EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO PROFESIONAL EN PUERTO RICO¹

escrito por 

María L. Huertas Sosa
y Pablo D. Ramos Cruz

Resumen

La práctica independiente del Trabajo Social en Puerto Rico, como toda profesión, se ha desarrollado bajo las influencias del contexto económico, político y cultural de determinada región. No es de extrañarnos que las políticas neoliberales y del sistema económico capitalista hayan tenido sus efectos, directos e indirectos, sobre la profesión del Trabajo Social en Puerto Rico. Algunos ejemplos que pueden mencionarse son la precarización de las condiciones laborales y el desmantelamiento del Estado Benefactor y su influencia en la profesión. Como resultado, se ha observado una mayor movilidad de profesionales del Trabajo Social hacia escenarios laborales donde se ejerce de forma independiente.

La información recopilada muestra que las circunstancias económicas, las precarias condiciones laborales

1 Este artículo contó con la reflexión y los aportes críticos de la Trabajadora Social Darling Orjuela-Albarracín, MTS & el Profesor Víctor García-Toro, PhD.

y la libertad de metodologías de intervención han representado, para algunos y algunas profesionales, el impulso para la práctica independiente. Sin embargo, la totalidad de profesionales se han motivado por la accesibilidad a practicar en unos espacios con necesidades que el Estado no está atendiendo.

De forma paralela, dentro de la profesión del Trabajo Social, por medio del Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico, se ha venido desarrollando el Proyecto profesional con miras al mejoramiento del gremio profesional y de la sociedad puertorriqueña. La profesión del Trabajo Social es la que asume la gran responsabilidad y aspiración de contribuir a una sociedad en la cual la justicia social, la equidad y los derechos humanos sean valores primordiales, así que no sorprende que la iniciativa de crear un proyecto profesional de tal envergadura nazca en el seno de la profesión. El llamado es a “prepararnos como profesionales y preparar a nuestros participantes para combatir el neocapitalismo” (Colón, 2009, p. 99).

Descriptor: Práctica independiente, proyecto profesional, neoliberalismo, estado, precarización laboral, ética, flexibilidad laboral.

Abstract

The independent practice of Social Work in Puerto Rico, like any profession, has been developed under the influences of the economic, political, and cultural context of a particular region. Then, it should not come as a surprise that the Neoliberal and the economic

system policies had have an effect, direct and indirect, on the Social Work profession. Some of the examples that can be mentioned are the precariousness of the work conditions and the dismantling of the Welfare State.

On the other hand, it has been observed that a greater number of Social Work professionals have moved towards work scenarios where they practice in an independent manner. Some of them are driven by economic circumstances; others are driven by freedom and innovation of the intervention methodology, nevertheless all are moved by the accessibility towards spaces where there are needs that have are not attended by the State.

At the same time, within the Social Work profession, through the “Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico”, the professional project has been developed for the betterment of both, the professional guild of social workers as well as the puertorrican society in general. The Social Work profession, being the one that takes on the great responsibility and aspiration of contributing to live in a society where the social justice, the principle of equity, and human rights are the core values; it should come as no surprise that the initiative of creating a professional project of such magnitude is born from the heart of the profession. The call is to “be prepared as professionals and prepare our participants to fight neocapitalism” (Colón, 2009, p.99).

Keywords: Independent Practice, Professional Project, Neoliberalism, State, Job Insecurity, Ethics, Labor Flexibility.

Este artículo surge de algunas reflexiones realizadas por el autor y la autora durante el proceso de tesis. Dicha investigación fue parte de los requisitos curriculares del grado de Maestría de la Escuela Graduada de Trabajo Social Beatriz Lassalle en la Universidad de Puerto Rico. La tesis titulada *Una Búsqueda de Espacios Autónomos* (2014) tenía la intención de explorar los debates, los retos y las experiencias de los y las profesionales del Trabajo Social que ejercieran la profesión de forma independiente. Fue una tesis con un enfoque cualitativo, con una muestra compuesta de 15 participantes trabajadores y trabajadoras sociales independientes que llevan a cabo su práctica profesional en diversos escenarios laborales. Cada una de las personas entrevistadas tuvo la oportunidad de expresar sus vivencias e inquietudes referentes a su ejercicio profesional y el contexto económico-político en que se desarrolla su práctica. Con dicha investigación, se continúa un análisis sobre los debates y las realidades de la práctica independiente del Trabajo Social en Puerto Rico.

Debido a que este es un tema de constante fricción y diálogo, la autora y el autor deciden darle continuidad al análisis de la práctica independiente con miras a aportar en torno a las posibilidades y los retos de la construcción de un nosotros y nosotras en un proyecto profesional dentro de la profesión del Trabajo Social. Intentamos vincular la práctica del Trabajo Social Independiente con el proceso de creación del proyecto profesional que se lleva a cabo a través del Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico. A través de este escrito estaremos discutiendo las particularidades de la práctica independiente, el contexto económico/político/social actual en el cual se ejerce la profesión y lo que implican ambas cosas a la hora de crear un proyecto profesional colectivo.

Entendemos pertinente comenzar la discusión de este artículo presentando la definición del concepto de práctica independiente según el *Código de Ética del Colegio de Profesionales del Trabajo Social en Puerto Rico* (2011), ya que el término es utilizado indiscriminadamente y en innumerables ocasiones es relacionado, equivocadamente, con la práctica clínica del Trabajo Social:

Práctica Independiente es el profesional regido por los más altos estándares de la profesión guiado por los postulados del Código de Ética. Ejerce su práctica privada como proveedor de servicios sin estar vinculado como empleado a una agencia del Estado, agencia privada o entidad sin fines de lucro. Utiliza las teorías y métodos de la profesión para atender diversos tipos de participantes, en escenarios diversos. Se puede desempeñar como: educador/a, consultor/a, perito/a forense, administrador/a, director/a de programas, evaluador/a, adiestrador/a, proveedor/a de servicios clínicos, trabajador/a o intercesor/a comunitario (CPTSPR, 2011, p. 47).

Desde la definición se puede observar que dicha práctica abarca una amplia gama de vertientes y escenarios de trabajo en las cuales se puede desempeñar profesionalmente el Trabajo Social de forma independiente. Esta misma amplitud de espacios de intervención ha creado, en el interior de la profesión, debates y opiniones diversas con respecto a los límites y alcances de la práctica independiente por su posible contribución a la desprofesionalización del Trabajo Social. Paralelo a dichos debates, se ha ido dando el proceso de desarrollo de un proyecto profesional en el Trabajo Social y la emergente necesidad de vincular dichas prácticas profesionales a este proyecto.

A partir del 2008, el Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico (CPTSPR) inicia la creación de un proyecto profesional del Trabajo Social partiendo de la Resolución #5 aprobada en Asamblea Profesional de dicho año. Según mencionan López y Barreto (2011) la construcción de este proyecto tendría tres asuntos medulares, a saber: 1) el mejoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras sociales; 2) la defensa de los derechos humanos; y 3) la creación de políticas sociales dirigidas a la justicia social y la equidad. Partiendo de estos objetivos, el Comité Especial de Asamblea y Proyecto Profesional, creado en el 2009, ha facilitado una serie de actividades para que la construcción del proyecto profesional se dé con la participación del mayor número posible de colegiados y colegiadas. Actualmente, el CPTSPR cuenta con una Comisión Permanente del Proyecto Profesional, la cual ha realizado desde actividades en los Capítulos del CPTSPR hasta procesos grupales de discusión general, que han sido algunas de las estrategias de participación utilizadas. La construcción de un Proyecto Profesional de esta envergadura ciertamente será un proceso largo, complejo, amplio y dinámico en la medida que pretende abarcar un gran espectro de factores que se dan dentro de un gremio profesional tan diverso, como también en la tan compleja sociedad.

Analizar el ejercicio de la práctica independiente es precisamente un ejemplo de la diversidad que encierra la profesión del Trabajo Social, puesto que dichos profesionales del Trabajo Social, de modo general, brindan sus servicios fuera de una agencia o institución y ejercen una gran variedad de roles, creando así un sinnúmero de micro espacios en los cuales se ejerce la profesión. Por tanto, si la naturaleza del proyecto profesional es la creación de un proyecto colectivo en el Trabajo Social para el país, será esencial llegar a acuerdos

y consensos, entre la gran diversidad de estas prácticas individuales existentes, para así entonces lograr crear un nosotros y nosotras. Como parte de este ejercicio de crear un proyecto profesional, será fundamental reconocer las diferencias conceptuales sobre la práctica de la profesión que tienen los diversos grupos existentes en el Trabajo Social. Estas diferencias no serán resueltas; sin embargo, este ejercicio hará posible definir fundamentos generales en cuanto al desempeño profesional ético y cuáles deberían ser los pilares que sustenten la profesión. A continuación compartiremos, a modo de propuesta, algunas reflexiones sobre la práctica independiente del Trabajo Social y su necesaria vinculación con el proyecto profesional.

Entendemos que es necesario profundizar en el análisis de la práctica independiente en Puerto Rico, con especial atención a los escenarios en los que se inserta dicha práctica, ya que en el país, el profesional independiente puede ofrecer sus servicios en escenarios tradicionales ya sean gubernamentales, privados o en Organizaciones sin Fines de Lucro (ONG). Esto es contrario a otros países en los cuales el profesional independiente, casi exclusivamente, ejerce la profesión completamente desligado de estas estructuras. Coincidimos con Alayón (2007) cuando opina que es importante reconocer que el Trabajo Social es lo que los trabajadores y las trabajadoras sociales hacen en sus prácticas concretas, más allá de las conceptualizaciones teóricas o de la imagen que uno pueda tener de lo que es o debería ser la profesión. En el contexto actual de este escrito no analizaremos marcos teóricos del Trabajo Social o sus definiciones, ya que entendemos que el Trabajo Social se construye, mayoritariamente, en la labor del día a día de cada profesional que ejerce el Trabajo Social. Esto no pretende invalidar la relevancia de los aspectos teóricos e ideológicos de la profesión, sino enfatizar inicialmente en la dimensión práctica.

Un aspecto importante a discutir, es que la práctica independiente tiene que contextualizarse dentro del neoliberalismo y la precarización de las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras sociales. Al respecto afirma Alayón (2007), que la práctica profesional del Trabajo Social no funciona independientemente de las determinaciones históricas o sociales, y requiere ser considerado en el contexto de los procesos económicos y políticos vigentes para poder entender el porqué, el cómo y para qué de la profesión. Por tanto, la práctica independiente de la profesión no puede ser desvinculada de los procesos económicos, sociales y políticos que se están dando en el país.

Es importante entonces que dediquemos un tiempo a explicar en qué consiste el Neoliberalismo y cuáles son algunas de sus propuestas. Aproximadamente desde 1970 hasta el presente, surge el llamado Proyecto Neoliberal. Los propulsores de este proyecto se caracterizan por defender la necesidad de establecer un Estado mínimo y son creyentes del postulado de que el mercado es el mejor mecanismo de asignación de recursos económicos y de satisfacción de las necesidades individuales. En este Estado Neoliberal propuesto por el proyecto neoliberal, de acuerdo con Parola (2009), aparece entonces una neo-filantropización de las políticas sociales y con la misión de recortar el gasto social. Es importante aclarar que los neoliberales no proponen la falta o eliminación del Estado. Apuestan a un Estado mínimo, lo que implica que el mismo sería conveniente, según ellos, solo para garantizar el orden y como espacio necesario de libertades, especialmente de mercado, que posibiliten las relaciones entre los individuos..

Para aclarar un poco lo que pretende el Neoliberalismo, ofreceremos algunos ejemplos. Los creyentes en este tipo de proyecto económico/político/social neoliberal entienden que el empleo y las relaciones laborales se deben regir por las

reglas del mercado de trabajo libre y flexible, sin regulaciones de parte del Estado. De allí, los reclamos y las quejas de que los patronos no tienen las libertades necesarias para poder despedir a los empleados y las empleadas que “no cumplan” con el desempeño mínimo necesario. Para ellos, el Estado, al tener tantas regulaciones y reglamentaciones que le ofrecen al empleado seguridad laboral “no importa qué”, imposibilita que el empleado y el Estado puedan ser más eficientes. En otras palabras, los neoliberales entienden que el empleado debe ser contratado mientras pueda ofrecer el desempeño esperado y cuando disminuya dicha “capacidad” el Estado debería tener la potestad de sustituirlo con uno más “capaz”.

También los neoliberales, entienden que la seguridad y protección social solo debe ser ante riesgos previsibles, individualizada y financiada mediante cuotas de seguro en sistemas de capitalización públicos o privados (Camarero, 1998). Esto quiere decir, que el Estado sí debería garantizar seguridad y protección social, pero solamente a aquellos y aquellas que contribuyan económicamente o trabajen para “ganárselo”. Se piensa que incurrir en derechos universales es perjudicial para el Estado porque no toda la ciudadanía contribuye igualmente en el financiamiento del mismo, causando un déficit presupuestario y propiciando la dependencia. En fin, el Neoliberalismo no es lo mismo que el capitalismo.

El capitalismo se refiere al sistema político, social y económico en el cual se llega al acuerdo de que ciertos grupos (mayormente empresas y personas adineradas), controlan las propiedades y los productos finales, ya que se entiende que son posesión privada y para el uso y disfrute del alegado dueño. Mientras, el Neoliberalismo es una propuesta sobre cuál debería ser el rol del Estado para que el capitalismo sea más efectivo. Por tanto, hay países en los cuales el Neoliberalismo ya ha tenido mayor éxito y acogida que en otros. La pregunta

entonces sería: ¿En Puerto Rico, todavía tenemos un Estado Benefactor o ya estamos bajo las repercusiones de un Estado Neoliberal?

Toda esta discusión ha sido considerada porque entendemos que la base y las premisas de los neoliberales van en dirección contraria a lo que sería un proyecto profesional del Trabajo Social. Los efectos regresivos del paradigma neoliberal (exclusión social, desigualdad y aumento del número de pobres) son mucho más perjudiciales que los excesos económicos y corporativos de los Estados Benefactores tan criticados por ellos. Por tanto, debemos estar alertas para reconocer sobre cuáles premisas se construye un proyecto profesional. La práctica independiente por sí sola no es cómplice o aliada del proyecto profesional. Quienes contribuyen a que el neoliberalismo tome fuerza son todos los profesionales y todas las profesionales del Trabajo Social que apoyan las premisas neoliberales antes expuestas, independientemente del escenario laboral, o quienes entienden que su ejercicio profesional está descontextualizado de lo antes expuesto. Se puede estar laborando en el Estado y creer que la fuerza laboral tiene demasiados derechos y beneficios marginales; estar en la empresa privada y creer que a la compañía le conviene contratar a los empleados y las empleadas por servicios profesionales y contratos temporeros; estar en la práctica independiente y como mecanismo de mercadeo utilizar la premisa de que su servicio es más eficiente que cualquier servicio del Estado.

También entendemos que categorizar a la práctica independiente como producto del proyecto neoliberal es arriesgado, ya que no es correcto establecer que la práctica independiente es un evento emergente de los últimos tiempos. La práctica independiente ha existido desde antes del desmantelamiento de Estado y seguirá siendo una opción laboral para profesionales, no solo en el Trabajo Social, sino

para cualquier profesión. Lo que sí debemos reconocer es que la misma ha sido más visible por todos los cambios económicos, políticos y sociales que hemos estado hablando.

La práctica independiente del Trabajo Social no se da por casualidad. Al respecto, Nora Aquín (2006) establece que toda novedad social viene a llenar un vacío y a desempeñar una función social en el orden vigente. Esto pudiera explicar por qué quienes ejercen la práctica independiente del Trabajo Social entienden que la movilización de trabajadores y trabajadoras sociales hacia dicha práctica se debió a que se habían abierto y desarrollado nuevas áreas de intervención que antes no existían para la profesión. Entendemos que el vacío al que se refiere la autora fue creado por los propios cambios económicos y políticos internacionales y su impacto a nivel nacional. Señalados por estos fenómenos globales, se dio el desarrollo de nuevos espacios de intervención, ya que el Estado estaba siendo desmantelado. Este proceso, devastador por cierto, promovió que muchas problemáticas sociales quedaran rezagadas y generó así escenarios alternos como respuesta a solucionarlas.

No queremos dar la impresión de una connotación necesariamente positiva a los cambios surgidos en el Estado Benefactor, ya que el aumento de estos nuevos escenarios surge simultáneamente con el desmantelamiento del principal empleador de la clase profesional de Trabajo Social. Aunque es cierto que han surgido espacios genuinamente nuevos que no estaban siendo atendidos por el Estado Benefactor, también es cierto que nuevos espacios fueron creados a causa de la privatización de los servicios públicos. Estos espacios son una alternativa al interior del paradigma neoliberal. En cuanto a este aspecto, Montaña (2004) nos explica que las políticas neoliberales han derivado en una crisis en un espacio de intervención profesional que gozaba una aparente

seguridad laboral al amparo del Estado. El autor expone que el Estado como empleador se ha minimizado y la profesión como respuesta ha tenido que hacer un cambio de espacio socio-ocupacional, apostando al crecimiento de las respuestas sociales al ámbito de la sociedad civil, ahora concebido como tercer sector, producto según el autor del propio neoliberalismo. Por esto, se debe analizar toda práctica de la profesión, incluyendo la independiente, dentro del sistema capitalista. En este sentido, ha sido muy pertinente la integración del contexto económico político al proyecto profesional que ha realizado la Comisión Permanente del Proyecto Profesional del Colegio de Profesionales de Trabajo Social de Puerto Rico.

Entre los puestos de trabajo que emergieron, como respuesta al desmantelamiento, fueron aquellos vinculados al sector de servicios. Muchos de estos puestos, no estaban regulados lo suficiente, y también hubo un alza en el empleo por cuenta propia, la cual se caracteriza por no tener protección legal ni social. Otro cambio sustancial, dentro del desmantelamiento, tiene que ver con las nuevas formas de contratación. Estas nuevas formas se caracterizan por la precarización del vínculo laboral. Emergen los contratos por servicios, los trabajadores autónomos, los contratos por tiempo determinado, la utilización de figuras como becas y pasantías, en fin, nuevas formas jurídicas para eludir la relación laboral tradicional. Así que cada vez menos se contratan en el empleo clásico asalariado. Es poco común encontrar un empleo a tiempo completo, programado para durar y enmarcado en el derecho del trabajo y la protección social (Britos, 2013).

Este panorama desalentador, es la realidad para muchos y muchas profesionales del Trabajo Social en Puerto Rico. Una profesora de Trabajo Social que acepte un puesto a tiempo parcial o por contrato en una universidad no es más cómplice

del neoliberalismo que una profesora a tiempo completo. Un profesional que acepte un puesto en el gobierno por servicios profesionales no es más aliado de la precarización laboral que un empleado con permanencia. Un trabajador o trabajadora social independiente que identifica una problemática que no está siendo atendida por el Estado no está contribuyendo al desmantelamiento del Estado por sí solo o sola. Por tanto, si estas problemáticas no son creadas por las personas en su carácter individual y son producto del contexto social/económico/político, significa que no podrán ser atendidas y solucionadas con acciones individuales. Solamente mediante la creación de un frente amplio de profesionales y con un proyecto profesional en común es que se podrá llegar a mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras sociales, luchar para garantizar los derechos humanos de nuestros participantes y lograr políticas sociales más inclusivas, equitativas y de transformación.

En esta misma línea de pensamiento, Margarita Rozas (2006) enfatiza que es imperativo incluir en la mirada de cualquier proyecto profesional, el ejercicio profesional como trabajo que está condicionado por las reglas de juego del capitalismo. Dichas reglas se imponen a las condiciones laborales y someten nuestra actividad profesional a los requerimientos de un empleo precarizado. Según Cabrera (2012), en este juego capitalista la profesión del Trabajo Social, al no crear un producto del cual pueda generar ingresos, se devalúa. El “clientelismo” es uno de los ejemplos que ofrece el autor de cómo la profesión ha caído en dicho juego. Al respecto, el autor propone que debemos dejar de lado aquello de catalogar a los individuos como clientes en nuestra práctica profesional, ya que la relación cliente-mercancía cae en un discurso capitalista en lugar de un discurso sobre equidad y derechos humanos. De la misma forma, añade que ya que la profesión del Trabajo Social es

predominantemente femenina, habría que añadirle al proyecto profesional, además del juego capitalista y la precarización laboral, la cuestión de género. Entendemos entonces que el impacto del sistema capitalista en las condiciones laborales en las profesiones en las cuales predominan las mujeres es mucho más grave que en las profesiones en las cuales predomina el género masculino.

Ante esto, Angela Coyle (2005), abunda sobre el concepto de “flexibilidad laboral”. La autora explica que en la última década los gobiernos y las empresas han tratado de construir una visión más positiva sobre la flexibilización laboral, en especial, para las mujeres trabajadoras. Esta supuesta idea de un trabajo flexible y orientado hacia un ambiente familiar intenta reconciliar las demandas tanto laborales como familiares de las trabajadoras, y así poder ayudar a que las mujeres puedan tener más oportunidades de empleo. La autora aclara que se ha encontrado muy poca evidencia sobre este supuesto balance entre el trabajo y lo personal que se alega que propician los empleos flexibles. Plantea, por el contrario, que se han visto mayores conflictos entre la familia y el trabajo, y esta supuesta flexibilización lo que hace finalmente es aumentar las presiones laborales. Añade la autora que los estudios han demostrado que la mayoría de las mujeres profesionales han escogido un puesto flexible, sobre un puesto gerencial, que pueda demandarle tiempo extra de trabajo. Muchas de las mujeres profesionales que lo han hecho, han tenido que solicitar que se les reduzca el sueldo a cambio de mayor flexibilidad de horario para poder cumplir con el cuidado de los hijos e hijas y las labores domésticas. A final de cuentas, dice la autora, existe una brecha bastante amplia entre la retórica y la práctica porque terminan trabajando más horas de las establecidas para poder lograr un salario justo. Por tanto, este aspecto debe ser considerado a la hora de analizar la práctica independiente,

ya que sabemos que nuestra profesión predomina el género femenino y podríamos haber caído involuntariamente en dicha trampa.

Con relación al impacto del proyecto neoliberal sobre las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras sociales Cabrera (2012) nos menciona ejemplos concretos:

...contratos sin seguridad laboral; centros de trabajo que en ocasiones no tienen las mínimas consideraciones de lo que debe ser un espacio decente y sano; cambios en las funciones por asuntos político-partidistas; ante la actual crisis económica son obligados a mantener turnos rotativos; no son considerados para aumentos salariales priorizando mayormente la parte punitiva; y peor aun, despidos para colocar en los puestos a “manejadores de casos”, un fenómeno que se ha expandido en Puerto Rico. De hecho, posición que se desprende de la privatización de lo social y la cual mantiene bajos perfiles para ocuparla, con un salario muy por debajo de lo normal para la plaza y con muy pocos o ningunos beneficios marginales (pp. 9).

En la investigación *Una búsqueda de espacios autónomos* (Ramos-Cruz, Huertas-Sosa & Orjuela-Albarracín, 2014) una de las principales motivaciones para ejercer de forma independiente fue la precariedad del empleo. Además se halló, en la investigación, que otras motivaciones que propiciaron que profesionales del Trabajo Social ejercieran la práctica independiente fueron: el desempleo y la libertad de ejercer metodologías, teorías e intervenciones autónomas fuera de los protocolos establecidos en las agencias.

García-Toro y Barreto-Cortez (2011) explican que mientras las condiciones de trabajo de la clase profesional del Trabajo

Social empeoran, tanto en el sector público como el privado, se ve también el avance de la des-profesionalización, en la cual se convoca al voluntariado, a ejercer solidaridad ciudadana, y adiestrarse para proveer servicios de ayuda y asistencia social, desde iglesias y otras organizaciones sin fines de lucro, desplazando así al profesional del Trabajo Social. Destacan el autor y la autora que la des-profesionalización es un proceso tendiente a descalificar de forma premeditada el rango y competencia profesional. Pretende disminuir paulatinamente las calidades y cualidades que caracterizan a una profesión de formación y trayectoria universitaria. Desprofesionalizar implica reducir y eliminar las características que hacen de una profesión, precisamente, una profesión.

En este sentido, es necesario señalar como preocupación el hecho de que, si las políticas neoliberales y el sistema capitalista siguen precarizando las condiciones laborales y desmantelando el Estado Benefactor, se podría entonces prever que se seguirán abriendo escenarios de trabajo de manera independiente hasta que eventualmente, tendremos prácticas tan diversificadas y dispersas del Trabajo Social que de cierto modo, aumentarían el grado de dificultad y complejidad de un proyecto profesional unificado y cónsono. Esta gran diversidad podría ser un reto para la propuesta que nos trae Nora Aquín (2006), la cual precisa que un proyecto profesional es un proyecto colectivo para el cual se requiere intentar hacer del yo un nosotros y nosotras, pero para lo cual se requerirá que se problematicen las posibles conciliaciones entre un proyecto profesional colectivo y las prácticas individuales en cualquiera de sus modalidades. A la vez, existirá la exigencia de que los miembros individuales participen en el proyecto societal con el cual se asocie el proyecto profesional. Es importante aclarar que estas prácticas individuales a las que se refiere la autora son los espacios micro laborales en donde ejerce cada

profesional del Trabajo Social, incluyendo el ámbito público, el privado, el tercer sector o por cuenta propia e independiente. Por tanto, la invitación a participar del proceso colectivo es a todos y todas las profesionales independientemente del escenario laboral.

Además de este gran reto presentado por la autora, Rozas (2006) nos explica que todo proyecto profesional tiene que tener unos valores compartidos que constituyan los pilares sobre los cuales se construirá una autoimagen profesional que se legitimará socialmente y la cual estará presente en todas las esferas de la vida profesional, por ejemplo: a nivel de la formación profesional, en el ejercicio profesional y en el nivel de organización colectiva. Es importante la aclaración de la autora, cuando nos dice que el colectivo que construye un proyecto profesional no será necesariamente homogéneo, por el contrario tendrá diversas concepciones, experiencias, preferencias teóricas, ideológicas, políticas y concepciones diferentes de la profesión. Por tanto, esta pluralidad complejizará la construcción de un proyecto, y como toda construcción, será un proceso largo, complejo y de permanente diálogo.

Lo antes expuesto, valida la razón por la cual es el Colegio de Profesionales del Trabajado Social en Puerto Rico (CPTSPR) el que como organización profesional debe encargarse de coordinar el desarrollo e implementación de un proyecto profesional, ya que tiene la capacidad para poder lograr que como gremio profesional llevemos una sola voz. Pero para que el CPTSPR pueda tener la fuerza política y la legitimación social es sumamente necesaria la colegiación compulsoria y el apoyo de todos y todas las profesionales que están ejerciendo el Trabajo Social. Esta colegiación obligatoria no puede limitarse al pago de una cuota anual, pues entendemos que es vital la participación activa, el apoyo y la integración de los

colegiados y las colegiadas a los procesos y a las luchas del CPTSPR, de las cuales, en última instancia, todos y todas nos favoreceremos, ya que todas y todos somos el Colegio.

Carlos Montaña (2004), expone que la constitución de un proyecto profesional, articulado socialmente y enfrentando la ofensiva neoliberal, presupone la organización profesional. Para el autor, resulta imprescindible la existencia de organizaciones profesionales articuladas, legitimadas por el colectivo y representativas del mismo. Además, que sean activas y actuantes en la organización de eventos, interviniendo públicamente por la defensa de derechos humanos, civiles y por políticas sociales universales y de calidad, velando por el comportamiento profesional ético y representando a sus miembros en la defensa de sus intereses tanto profesionales y como trabajadores y trabajadoras.

Entendemos pertinente aclarar que en un proyecto profesional la ética va más allá de la conducta profesional de los trabajadores y las trabajadoras sociales. Concordamos con Margarita Rozas (2006) cuando explica que la dimensión ética de un proyecto profesional es un componente ineludible del mismo. La autora entiende que la ética es la capacidad humana para reflexionar críticamente sobre el significado socio-histórico de la sociedad y para el desenvolvimiento de la libertad, la autonomía y la emancipación. Por tanto, su propuesta para el desarrollo de un proyecto profesional es que debe tener un carácter ético en dos sentidos: el primero, para crear la capacidad transformadora en los sujetos sociales con los cuales trabajamos; y en segundo, como profesionales que operamos en el ámbito de la reproducción de las relaciones humanas.

Entendemos que si la profesión tiene como misión la defensa de los derechos humanos y la justicia social, es de

esperarse que puedan dialogar sus diferencias y asumir la responsabilidad de elaborar un proyecto profesional. Máxime, en el contexto neoliberal actual, en el cual el Trabajo Social está en peligro de desprofesionalización a pesar de su gran contribución en el desarrollo metodológico y de análisis sobre las relaciones de poder, desigualdad y opresión que sufren los individuos por cuestión de etnia, raza, clase, género, preferencias sexuales, entre otros. En este sentido, el Proyecto Profesional es una herramienta primordial para alcanzar una sociedad que aspire a ser más justa y equitativa.

Para algunos y algunas profesionales del Trabajo Social, la práctica independiente se plantea como una práctica que no está limitada por los parámetros que establecen las agencias y que generan el mantenimiento del “status quo” y la aceptación de las condiciones que mantienen la pobreza, la opresión y la desigualdad. Por tanto, entienden que la práctica independiente pudiera ser el vehículo para alcanzar la constante búsqueda de una intervención profesional dirigida a obtener la justicia social, que según Cabrera (2012) no podría ser superada bajo un modelo capitalista. Sin embargo, es necesario analizar si realmente la práctica independiente del Trabajo Social logra esa intervención desvinculada del Estado Opresor o si de la misma forma, al final mantiene condiciones de subordinación tanto de quienes participan de los servicios como del profesional del Trabajo Social, que aún dentro de la práctica independiente, sigue inmerso en un sistema desigual.

Así que apostemos a un Trabajo Social que tenga como base los derechos humanos y no concibamos nuestro trabajo como un servicio hacia los sectores pobres, ya que al igual que Rozas (2006), entendemos que es una reproducción del carácter benéfico de la acción social; y de allí a la filantropía, al voluntariado y al asistencialismo hay un paso. Es importante recalcar la necesidad de des-demonizar el cobro de los

servicios de Trabajo Social ya que como nos refiere lamamoto (1997) la compra y venta del servicio que ofrece el trabajador y la trabajadora social es una de las principales líneas divisorias entre la actividad asistencial voluntaria y la actividad profesional de ese trabajador especializado o trabajadora especializada.

Dicho esto, la práctica independiente, por más alegada autonomía que tiene, no puede perder la misión que caracteriza al Trabajo Social y tendrá que ser cónsona con el proyecto profesional que sea acogido por el gremio. Al igual que Rotondi (2008), reconocemos la autonomía profesional como la autoridad en la toma de decisiones por parte del profesional de Trabajo Social independiente dentro de su intervención con los y las participantes. Pero al igual que cualquier otro escenario laboral si se establece que los pilares de la profesión son la defensa de los derechos humanos, la equidad y la justicia, su práctica profesional independiente debe partir desde esa dirección. A la vez, hay que tener presente que los profesionales y las profesionales del Trabajo Social hoy día no tienen la misma autonomía para escoger sus espacios laborales. Es necesario problematizar esta autonomía relativa e incluirla en el proyecto profesional, ya que mejores condiciones laborales y mejores espacios para ejercer la profesión solo podrán ser logrados desde el colectivo, puesto que todos y todas estamos claros, que en el Estado no es el único lugar en donde se están sufriendo los embates de la precarización laboral.

Al igual que la práctica independiente debe ser considerada a la hora de crear un proyecto profesional, el proyecto debe velar por defender los derechos laborales de los practicantes independientes. Por ejemplo, el CPTSPR debe procurar que dichos profesionales tengan seguro de impericia, que tengan un salario justo, que hayan recursos accesibles para los y las practicantes en la comunidad, que estos y estas profesionales puedan garantizar un mínimo de seguridad social (beneficios

marginales) en su práctica y que el proyecto trabaje porque se garantice un mínimo en las condiciones contractuales con los planes médicos con respecto a las cubiertas y los deducibles o cualquier tipo de arreglo fundamental que se pueda establecer con otro tipo de contratante.

La práctica independiente tiene sus limitaciones y alcances. Sus servicios son mayoritariamente para la clase media y la clase alta, al menos que tengan un contrato o propuesta con el Estado; y los y las practicantes independientes trabajan mayoritariamente con personas que no exhiben problemas crónicos o problemáticas muy complejos, ya que por su naturaleza laboral y realidad de alcance tienen que referir a este tipo de participante a otros servicios o lugares. Pero, a la vez, se les reconoce su gran contribución en la creación de nuevos espacios, conscientes a de que el Estado es demasiado pequeño para poder atender todas las problemáticas posibles que puedan surgir dentro de una sociedad tan compleja. Incluso, expusieron a la profesión a nuevos escenarios, participantes y problemas que no querían o no cualificaban para ser atendidas por el Estado.

Sánchez (1991), nos explica que desde la perspectiva de Marx el sujeto no sólo produce y reproduce su vida a través del trabajo, sino que también logra su autorrealización desarrollando sus potencialidades y dando expresión a su naturaleza social básica. Para que el trabajo permita la autorrealización del sujeto, es necesario que se den ciertas condiciones, entre ellas; a) que el sujeto produzca su vida de acuerdo a su voluntad y su conciencia; b) que pueda expresar sus capacidades en forma amplia; c) que con el trabajo pueda desplegar su naturaleza social; y d) que el acto productivo rebase la necesidad de subsistencia. Por tanto, el problema no es por sí solo el escenario laboral en donde el o la profesional del Trabajo Social decida ejercer, pues todo y toda

profesional tiene el derecho de escoger un escenario en donde se sienta auto-realizado y sienta que pueda desarrollar todas sus potencialidades. En lo que tenemos que tener cautela, es si realmente ese escenario laboral ayudará a traspasar las satisfacciones individuales y contribuirá a una mejor sociedad.

Como consideración final entendemos que si bien es cierto que el proyecto profesional considera como asuntos medulares: 1) el mejoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras sociales; 2) la defensa de los derechos humanos; y 3) la creación de políticas sociales dirigidas a la justicia social y la equidad; no deja de preocupar este último asunto relacionado a las políticas sociales y su vinculación con la práctica independiente. Ramos-Cruz, Huertas-Sosa & Orjuela-Albarracín (2014) encontraron en su estudio que un grupo de trabajadores sociales independientes reconocía que dentro de su práctica profesional no habían alcanzado lograr cambios a nivel social-estructural. En este sentido, dejaban a un lado aspectos vinculados al impacto de su trabajo sobre políticas sociales y la sociedad mayor; limitando así los alcances de su práctica profesional. Entendemos relevante que el proyecto profesional considere aspectos como este para un proyecto profesional más cónsono con su propia propuesta y que los trabajadores y las trabajadoras sociales independientes puedan ver el proyecto profesional como la herramienta necesaria para lograr dichos cambios en las políticas sociales del país.

Diferencias como estas que caracterizan este grupo profesional, como otros al interior de la profesión del Trabajo Social, ofrecen la oportunidad única de reconocerlas y trabajar hacia un nosotros y nosotras diverso y a la vez unificado. Las aportaciones que pudieran ser traídas desde la práctica independiente a la construcción de un proyecto profesional que combata el neoliberalismo y propicie políticas sociales más

equitativas, basadas en su experiencia profesional, ciertamente enriquecerían la propuesta del proyecto profesional del CPTSPR. Pero para esto se requerirá la contribución, el apoyo y la integración de ambas partes en este trabajo colectivo.

Referencias

- Alayón, Norberto. (2007) La profesionalización del Trabajo Social: Acerca del quehacer profesional. Buenos Aires, Argentina: Espacio.
- Aquín, Nora. (2006) La formación y la intervención profesional: La construcción de un nosotros. Buenos Aires, Argentina: Espacio Editorial.
- Britos, Nora. (2013) Las formas de contratación laboral producto de las transformaciones contemporáneas y su incidencia en las condiciones laborales del Trabajo Social. Congreso de Trabajo Social en Costa Rica.
- Cabrera, Jesús. (2012) Apuntes para fundamentar un proyecto ético-político profesional en Puerto Rico. Voces desde el Trabajo Social. Vol. 1, 41-71.
- Camarero, Jesús. (1998) El déficit social neoliberal: Del Estado del bienestar a la sociedad de la exclusión. Cantabria, España: Editorial Sal Terrae.
- Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico. (2011) Código de ética del Colegio de Profesionales del Trabajo Social en Puerto Rico.
- Colon, Milagros. (2009) Trabajo Social Crítico: Una redefinición de lo que somos y de lo que podemos ser. Revista de Servicio Social. pp. 95-111

- Coyle, Angela. (2005) *Changing Times: Flexibilization and the re-organization of work in feminized labour markets*. Blackwell Publishing, USA
- García, Víctor. & Barreto, Esterla. (2013) *Avanzar Al Pasado: La Des-Profesionalización Del Trabajo Social En Puerto Rico*. Asamblea Profesional del CPTSPR.
- Iamamoto, Marilda. (1997) *Servicio social y división del trabajo: Un análisis crítico de sus fundamentos*. Sao Paulo, Brasil: Cortez Editora
- López, Mabel. & Barreto, Esterla. (2011) *Desarrollo del Proyecto Profesional del Colegio de Profesionales de Trabajo Social de Puerto Rico*. XXVII Jornada de Comité Mercosur de Organizaciones de Profesionales de Trabajo Social. Mendoza, Argentina.
- Montaño, Carlos. (2004) *Hacia la construcción del Proyecto Ético-Político Profesional Crítico*. Conferencia del XVIII Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social (ALAETS). Recuperado de: <http://200.16.30.67/~valeria/xxseminario/datos/antiores/binarios/congresos/reg/slets/slets-018-045.pdf>
- Parola, Ruth. (2009) *Producción de conocimiento en el Trabajo Social: Una discusión acerca de un saber crítico sobre la realidad social*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Ramos-Cruz, Pablo., Huertas-Sosa, María., & Orjuela-Albarracín, Darling. (2014) *Una búsqueda de espacios autónomos: Debates, retos y experiencias de profesionales del Trabajo Social en la práctica independiente en Puerto Rico, a mayo 2014*. (Tesis de maestría sin publicar). Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.
- Rozas, Margarita. (2006) *La formación y la intervención profesional*. Buenos Aires, Argentina: Espacio Editorial.